



Provincia del Neuquén Consejo
Provincial de Educación
Junta Electoral Docente

Dictamen 05/25

Visto:

La ley N° 242, en los artículos 9º y 62º del Estatuto del docente y las modificaciones introducidas por la Ley 1811 del procedimiento para dicha elección, previsto por el Artículo 2º de la Ley 1597 y la reglamentación pertinente por parte de la Resolución 1607/84; la Resolución 1017/25 en representación de los y las docentes, en los términos y de acuerdo a la normativa citada;

Considerando:

Que el apoderado de la Lista N° 2 "Educa Neuquén", ha presentado a través de nota, con fecha 19 de septiembre de 2.025, el pedido de prórroga para la presentación de candidatos y avales.

Que es función de esta Junta Electoral Docente llevar a cabo y garantizar el acto eleccionario docente;

Que dicha solicitud ha sido tratada en sesión de la Junta Electoral docente del día 19 de septiembre de 2.025 y la misma consta en Acta N° 12/25;

Que los miembros de la Junta Electoral Docente entienden de la necesidad de pedido de prórroga por parte de la Lista N° 2 "Educa Neuquén", para la presentación de candidatos y avales;

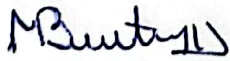
Que es prioridad garantizar la participación de todos los docentes y llevar adelante el acto democrático;

Por ello:

En uso de sus atribuciones, la Junta Electoral Docente dictamina:

- 1) Establecer que hasta el día 24 de septiembre a las 12:00 hs, será la fecha límite para la presentación de listas con sus respectivos candidatos y avales.
- 2) Establecer que solo se modificará, dentro del cronograma electoral, la fecha de presentación de candidatos y sus respectivos avales.
- 3) Ratificar, en un todo, el cronograma electoral existente.
- 4) Establecer que el período de revisión y cambios quedará acotado, pero que se respetarán las fechas establecidas por el cronograma electoral.
- 5) Elevar al Consejo Provincial de Educación.
- 6) Publicar en la Página del CPE.
- 7) Archivar.

Neuquén, 19 de septiembre 2025.-


Prof. Jarpa Marisa
Secretaría Vocal
Junta Electoral Docente
Consejo Provincial de Educación




Juan Manuel Pacundo Gera
Vocal
Junta Electoral Docente
Consejo Provincial de Educación


Prof. Flores Mónica
Presidenta Vocal
Junta Electoral Docente
Consejo Provincial de Educación